

ACTA TERCERA SESION

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 09 de abril 2021 vía web debido a la contingencia que sucede en la actualidad, se realiza la tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la III sesión:

- | | | |
|-----|-------------------|-------------------------------------|
| 1. | Ramón López | CUPEMCHI |
| 2. | Patria Nazer | UNT |
| 3. | Nancy Droguett | Colegio de Trabajadoras/es Sociales |
| 4. | René Tapia | UNAP |
| 5. | Marcia Maldonado | SIL |
| 6. | Maria Isabel Vial | Fundación Carlos Vial |
| 7. | Eugenio Leon | MUCECH |
| 8. | Maria Paz Águila | Asociación de Mutuales |
| 9. | Roberto Mercado | Superintendencias de Pensiones |
| 10. | Andrea Loncopan | Secretaría Ejecutiva SPS |
| 11. | Carolina Perez | Secretaría Actas SPS |

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:15, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes. Hoy contaremos con la presencia de nuestro Subsecretario Sr. Pedro Pizarro Cañas, quien nos hablara del Proyecto de Reforma Previsional.

Se expone desde la secretaria:

- Agradeciendo la colaboración y disposición del Sr. Orlando Sharp, les comentamos que nuestra Subsecretaría ya dispone con plataforma institucional para nuestras sesiones.
- Se realiza la presentación de la nueva representante de la asociación de Mutuales Maria Paz Águila, bienvenida a nuestro consejo.
- Información de sesión de trabajo ley 16.744 COSOC SUSESO e SPS, lunes 12 de abril 15:30hrs.
- Información sesión extraordinaria Cuenta Publica Participativa Superintendencia de Pensiones, el día 26 de abril se realizará la sesión extraordinaria con el consejo para

dar sus opiniones, sugerencias y consultas. La fecha de la CPP de la Superintendencia de Pensiones será el día 28 de abril 2021.

- Presentación Conversatorio con nuestro Subsecretario acerca del Proyecto de Reforma de Pensiones, a solicitud del consejo.
- Abre el conversatorio nuestro presidente Sr. Ramon Lopez, agradeciendo la instancia.

2.- Presentación Proyecto de Ley Reforma Previsional, boletín N°12.212-3 indicaciones marzo 2021. Puntos tratados:

- Aumento de Cobertura y Beneficios Pilar Solidario
- Aumento de Cobertura del Subsidio de Dependencia
- Mejora de Beneficios del Programa de Ahorro Colectivo Solidario (PACS)
- Fortalecimiento de Regulación Agencia Técnica
- Fortalecimiento de Regulación Cooperativas
- Régimen especial de traspasos de Herencias y Rezagos
- Otras modificaciones
- Situación Actual
- Situación Final

Preguntas del consejo y respuestas del Subsecretario:

- ✓ *Fundación Carlos Vial: ¿Qué posibilidades hay de que salga esta reforma, con un nuevo ministro del Trabajo y con todo lo que está sucediendo?*
- ✓ *Subsecretario: Yo espero que la reforma avance, probablemente no saldrá tal como está, aun se encuentra en la comisión de trabajo, después pasara por la comisión de hacienda, después a la cámara y lo más probable que a una comisión mixta. Hablando del 6% a través del tiempo, me he dado cuenta de que el 3% solidario es bueno, no me gusta el 6% por 2 motivos; primero desmotiva a la cotización, porque una persona que sabe que no va a recibir beneficios por que va a tener una pensión autofinanciada que va a quedar sobre los montos, no tiene ningún incentivo a cotizar y sino cotizan las personas de mayores ingresos, el fondo solidario no tendrá la fuerza suficiente para otorgar buenos beneficios. Por otro lado, si enviáramos los 6 puntos a solidaridad, podremos otorgar beneficios altiro, lo que ocurriría en 20 o 30 años más es que entregaríamos los mismos beneficios a las mismas personas. Si estos 6 puntos, la mitad va a involucrar una mejora individual y sin perjuicio de esto, también va a colaborar a un fondo solidario para mejorar las pensiones a las personas que por diversos motivos no logran una pensión mas alta, eso genera también la motivación para formalizar el trabajo y para tener cotizaciones y ver un beneficio directo hacia cada uno de nosotros y no tener que depender de lo que ocurra con los beneficios cuando nos estamos pensionando; y por otro lado incorporar la solidaridad*

que un país como Chile es muy necesario, todos conocemos las diferencias que existen en este país, todos conocemos que muchas veces por razones de cuna o de origen probablemente algunos puedan tener un camino mucho más fácil que otros y esto puede influir a que uno pueda tener un ingreso mayor o menor y esto termina influyendo a tener una pensión mas alta o mas baja; entonces incorporar a una solidaridad que todos aportan me parece y está bien.

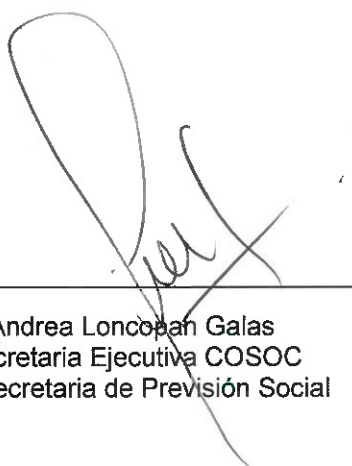
- ✓ ***Colegio de Trabajadores Sociales:** agradecer la presentación, encuentro que fue muy didáctica. Me queda aún la preocupación de la realidad país, la gente no vive \$300.000 de pensión, mas aun en la etapa en la cual se necesitan mas dineros para medicamentos entre otras cosas. En el momento que estamos viviendo, con una constituyente de por medio, no creo que salga una reforma como esta, se agradece el esfuerzo que ha realizado el gobierno, falta mas gente que salga a terreno para que vea la realidad en las diferentes comunidades a lo largo de Chile*
- ✓ ***Subsecretario:** Conuerdo con todo lo que estas diciendo, creo que tenemos que enfocarnos en el por que hay pensiones de ese monto y ver donde están las fallas o sea las fallas es como se administran los fondos, es que tenemos sueldos muy bajos y eso provoca que tengamos pensiones bajas, la falla es que tenemos muchas lagunas y tenemos que bajar la informalidad. Creo que tenemos varios aspectos y claramente todo esto se tiene que revisar. El primer análisis es donde están las fallas, que se tienen que ir mejorando.*
- ✓ ***UNT:** Quiero consultar por el tema de las cotizaciones declaradas y no pagadas.*
- ✓ ***Subsecretario:** El proyecto también contempla las cotizaciones declaradas y no pagadas y lo que hace es que unifica el sistema de cobranza de seguridad social, de manera que sea una unidad potente con recursos y con los medios, ya que claramente esas son platas de los trabajadores. Si bien, legalmente esta la facultad que la empresa pueda declarar y no pagar se entiende sobre todo en estos tiempos difíciles, que una empresa declare y no pague, pero cuando empieza a ser una constante se vuelve un monto totalmente inmanejable.
La reforma contempla que se genere solo un gran ente para ir haciendo los cobros de las cotizaciones.*
- ✓ ***MUCECH:** Ojalá que todo esto se otorgue en un tiempo próximo ya que es muy necesario.
Solicito que se envíe esta presentación al consejo*

- ✓ *CUPEMCHI: Tengo una duda de aquellos trabajadores que no cotizan porque no quieren o en su defecto empleadores que lo sugieren, a la larga es un prejuicio enorme a esa persona. ¿Por qué no hay una exigencia?*
- ✓ *Subsecretario: Uno de los esfuerzos que hacemos permanentemente es tratar de incorporar a mas personas al sistema. Hace un tiempo incorporamos a los trabajadores independientes que no tenían la obligación de cotizar y con esto incorporamos a 500.000 personas mas y esto de incorporarlos no es solo para la vejez, también en caso de enfermedad tener licencias y la posibilidad de tener coberturas de accidentes laborales, etc. Es para tener toda la protección que se ha ido construyendo. Acá se puede abordar de dos maneras, teniendo educación previsional y que las personas entiendan el beneficio que tienen cotizando y la fiscalización, ahí hay incumplimiento de los empleadores que están haciendo este tipo de irregularidades.*
- ✓ *SIL: El cambio de la edad de jubilación.*
- ✓ *Subsecretario: Esto tiene que ir apegado claramente con un cambio de la posibilidad de tener trabajo, no le podemos decir a una persona que jubile a los 70 años.*

3.- ACUERDOS

- Sesión extraordinaria Superintendencia de Pensiones, revisión Cuenta Publica Participativa, 26 de abril 2021
- Envío de documento CPP al consejo a fines de la próxima semana para revisión
- Lunes 12 de abril 2021, reunión de trabajo Ley 16.744 con el consejo de SUSESO.
- Envío de la presentación del Proyecto de Ley de Reforma de Pensiones.




Andrea Loncopan Galas
Secretaría Ejecutiva COSOC
Subsecretaría de Previsión Social